



MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Jueves 9 de diciembre de 2021



<http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3357>

Aprueba Comisión de Hacienda por unanimidad paquete 2022



Hermosillo, Son., diciembre 8 de 2021.- El paquete económico para el ejercicio fiscal 2022, que contiene la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos, así como el Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal 2022, fue aprobado esta tarde por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Hacienda, y los dictámenes respectivos serán presentados al Pleno en la sesión ordinaria de este viernes 10 de diciembre.

La diputada Ivana Celeste Taddei Arriola, presidenta de la Comisión de Hacienda, informó que los proyectos que sometieron a votación son el producto de varias reuniones de trabajo que llevaron a cabo las y los integrantes de dicha dictaminadora, en conjunto con las autoridades fiscales del Gobierno del Estado.

El Estado prevé ingresos y egresos por 66 mil 940 millones de pesos el próximo año, de acuerdo a la información presentada al Poder

Legislativo el pasado 15 de noviembre por el Secretario de Hacienda del Gobierno estatal.

"Se tomaron en cuenta las opiniones de todas las fuerzas políticas y de los diversos sectores sociales en la entidad, recabadas por las y los diputados de esta Legislatura, a efecto de realizar un trabajo responsable en materia de Parlamento Abierto, que garantice un paquete presupuestal para el próximo año que brinde los beneficios que la sociedad espera", expresó Taddei Arriola.

La legisladora cedió la palabra a sus compañeros, quienes reconocieron el trabajo llevado a cabo en las mesas de trabajo, la apertura por parte del Gobierno del Estado, el espacio y la voluntad para que se escucharan las propuestas de los diputados, la elaboración de un presupuesto apegado a la realidad, realista y responsable, con disciplina financiera.

También destacaron que este presupuesto reflejará la oportunidad de darle a

Sonora una nueva forma de vida pública, así como el ejercicio de austeridad que se implementó en el mismo y donde se incluye al Poder Legislativo, con una reducción importante en su presupuesto para el próximo año.

Hablaron las diputadas Alejandra López Noriega, Natalia Rivera Grijalva, Alma Manuela Higuera Esquer, así como los diputados Jorge Eugenio Russo Salido, Fermín Trujillo Fuentes, Sebastián Antonio Orduño Fragoza y Héctor Raúl Castelo Montaña.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda también votaron de manera unánime la iniciativa presentada por el Gobernador del Estado, asociado del Secretario de Gobierno, con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones fiscales, y aprobaron presentar ante el Pleno iniciativa de Decreto que establece los factores de distribución de participaciones federales a los municipios del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2022.



<http://www.congresoson.gob.mx/Organizacion/Nota?id=3359>

Aprueban leyes y presupuestos de ingresos de 72 municipios



Hermosillo, Son., diciembre 8 de 2021.- Las iniciativas de leyes de ingresos y presupuestos de ingresos para el ejercicio fiscal 2022, presentadas por los 72 ayuntamientos del Estado, fueron aprobadas por unanimidad en la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales.

La diputada Rebeca Irene Silva Gallardo, presidenta de la comisión, sometió a votación el proyecto de dictamen que será presentado al Pleno en la sesión ordinaria a celebrarse este viernes 10 de diciembre.

Junto con la legisladora votaron a favor del proyecto las diputadas Alejandra López Noriega, Margarita Vélez De la Rocha, Paloma María Terán Villalobos, así como los diputados Sebastián Antonio Orduño Fragoza y Próspero Valenzuela Múñer.

El diputado Orduño Fragoza consideró que el proyecto a presentarse ante el Pleno del Congreso es de alto sentido social, y se refirió al municipio de Guaymas, que tendrá una Ley de Ingresos sin incrementos considerables y que percibirá más de 23.5 millones de pesos de lo que se tenía presupuestado.

"Exhortamos al Cabildo de Guaymas para que en la aprobación de su presupuesto de egresos para el próximo ejercicio fiscal lo haga con un presupuesto con sentido social, atendiendo las necesidades primordiales de la población; con perspectiva de género y justicia social, ajustándonos el cinturón los gobiernos y no el ciudadano", expresó.

La diputada Silva Gallardo, presidenta de la Comisión de Presupuestos y Asuntos Municipales, afirmó que para la región Guaymas-Empalme vienen vientos de cambio, que darán cabida a ese Sonora de oportunidades.

En su oportunidad, la diputada Alejandra López Noriega destacó la importancia de acuerpar a los municipios, ya que son los que dan la cara por muchos y poder ayudarlos, así como generar una distribución en los presupuestos, es poderles dar herramientas a

los alcaldes para que no pasen experiencias de no poder pagar aguinaldos, no hacer obras y no salir adelante el día a día.

El diputado Próspero Valenzuela Múñer consideró que los municipios son las bases sociales poblacionales que demandan y exigen bienestar, solución a grandes problemas y estos se han acumulado, por eso hoy el reto es muy grande, no solo para el Ejecutivo estatal, también para los legisladores.

El esfuerzo que realizan los 72 ayuntamientos para enviar sus iniciativas de leyes y presupuestos de ingresos es muy grande y por eso debe reconocerse, consideró la diputada Margarita Vélez De la Rocha, quien se comprometió a estar atenta a sus necesidades.

La diputada Paloma María Terán Villalobos reconoció el hecho de que los 72 ayuntamientos entreguen en tiempo y forma sus iniciativas, y que el Gobernador del Estado los apoye con el presupuesto social más grande de la historia de Sonora.

Diputadas y diputados buscan promover la participación de sociedades cooperativas

- **Exhortan a los tres órdenes de gobierno a incrementar la contratación de bienes y servicios de este sector**

08-12-2021.- La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, que preside la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), aprobó por 19 votos a favor, un punto de acuerdo por el que se exhorta a los tres órdenes de gobierno, con pleno respeto a su soberanía, a promover la participación de las sociedades cooperativas como proveedores en la contratación de bienes y servicios.

El punto de acuerdo tiene como propósito que las sociedades cooperativas sean reconocidas como motores de economía y como un aliado del gobierno, toda vez que ocupan el tercer sector productivo y promueven bienestar, prosperidad económica y justicia social.

En este sentido, sostiene que las cooperativas en México generan empleos, aportan al desarrollo de las comunidades vulnerables y facilitan el acceso de la población a distintos servicios y productos financieros que les mejoran la vida, porque de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas del Inegi, en el país hay 18 mil 38 cooperativas con cerca de ocho millones 875 mil 186 socios, que aportan casi el 2 por ciento del Producto Interno Bruto.

Además, resaltan que es importante que el sector social económico tenga una participación constante en el desarrollo socioeconómico del país, por lo que es necesario que el consumo y la producción de bienes y servicios estén involucrados dentro de los tres órdenes de gobierno, porque su vinculación siempre será la clave para crear modelos de producción y comercio que permitan alcanzar mejores condiciones de vida.

El documento refiere que es obligación del Estado, por medio de los tres órdenes de gobierno, garantizar el crecimiento económico y la distribución del empleo en el país, con la finalidad de otorgar las herramientas institucionales, administrativas y legales que permitan facilitar la actividad económica del sector social, así como la organización de la producción, consumo de bienes y servicios.

Esto permitirá que la economía social y local de los estados se vea beneficiada de manera directa.

Por otro lado, las y los integrantes de la Comisión aprobaron el mecanismo para elegir el logo de esta instancia legislativa, así como el acta de la segunda reunión ordinaria.

Analizan en la Cámara de Diputados agenda legislativa para impulsar una economía oceánica sostenible

- **Esta Legislatura está comprometida para llevar al más alto nivel de acción este tema: diputada Guerra Castillo**

08-12-2021.- En la Mesa de Diálogo “Hacia una agenda legislativa para impulsar una economía oceánica sostenible”, diputadas, diputados y expertos destacaron la importancia del tema, así como la restauración de los océanos, impulsar el desarrollo sostenible en México y las modificaciones legales que deben realizarse.

La vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y coordinadora del Grupo de Trabajo para la Implementación de la Agenda 2030, diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), afirmó que esta Legislatura está comprometida para llevar al más alto nivel la economía oceánica, “esa acción tiene que ser inmediata”.

Precisó que “para el próximo año tenemos que hacer valer estas leyes, reglamentos y mover voluntades políticas”. Indicó que se deben revisar y reformar diversas leyes en materia de aguas, pesca, fondo marino y establecer el principio de irreductibilidad presupuestaria en las políticas y programas enfocados a la sostenibilidad.

Grandes retos para llevar a cabo la agenda legislativa

La presidenta de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), estimó que se tienen grandes retos para llevar a cabo la agenda legislativa que tanto se requiere, avanzar en estos temas e incluir en la mesa de trabajo a los actores involucrados.

Consideró que falta mucho por hacer en el tratamiento de las aguas residuales que se descargan en los ríos, el uso de agroquímicos en la agricultura convencional, el manejo de residuos sólidos que se depositan en los ríos y que amenazan la pesca y el turismo. Se requiere apoyos de tecnificación para el campo, y que haya un buen tratamiento de aguas residuales y del manejo de basura.

Importancia de la economía oceánica sustentable

La presidenta de la Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez (PAN), resaltó la importancia de esta mesa de diálogo y de escuchar la gran afectación a los océanos y la vida marina, “que es tristemente una acción humana de forma consciente e inconsciente”.

Destacó la importancia de la economía oceánica sustentable y de visualizar un medio ambiente sano, un derecho constitucional en beneficio de su productividad y la sustentabilidad de su propia economía social. “Hay que trabajar, cada uno desde su trinchera, dar la oportunidad de que esto cambie”.

Participación de diputadas y diputados

La diputada Sofía Carvajal Insunza (PRI), secretaria de la Comisión de Marina, comentó que la contaminación de los ecosistemas marinos es de las grandes preocupaciones globales. En México hay evidencia de aumento de salinidad en siete especies de humedales debido al cambio climático, particularmente en Veracruz; estos fenómenos afectan la calidad de vida de las personas e impactan en la economía del país, por lo que se requieren acciones y medidas legislativas que protejan a los océanos.

La secretaria de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, diputada Adriana Bustamante Castellanos (Morena), señaló que se tiene la oportunidad colectiva y una responsabilidad de proteger y restaurar la salud de los océanos, construir una economía que pueda proporcionar alimentos, empoderar a las comunidades costeras, brindar energía a las ciudades, transportar a la gente y los bienes, y encontrar soluciones innovadoras a los desafíos mundiales.

La diputada Ivonne Sabrina Díaz Tejeda (PRI), secretaria de la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, enfatizó que se debe construir una legislación que permita reducir de manera significativa la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en la tierra. También aumentar los beneficios económicos para el uso sostenible de estos recursos marinos, por medio de la gestión sostenible de la pesca, acuacultura y turismo.

En tanto, la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero (PT), secretaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, señaló que las y los legisladores deben hacer algo organizado, sistemático, preciso y urgente por el tema.

Por su parte, la diputada María Elena Limón García (MC), secretaria de la Comisión de Pesca, indicó que se tiene la gran responsabilidad de propiciar equilibrios entre las necesidades económicas y de empleo de las personas que en México se dedican a la pesca y a la capacidad de regeneración de las especies marinas.

El diputado Alfredo Aurelio González Cruz (Morena), secretario de la Comisión de Turismo, afirmó que los océanos son fuentes de vida y alimentación y consideró importante voltear a verlos y hacer un compromiso de cómo colaborar y contribuir para poder erradicar lo que hoy afecta. Reconoció que el cambio climático se ha vuelto una enfermedad crónico-degenerativa para el país y el mundo.

El diputado Eduardo Enrique Murat Hinojosa (PRI), secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores, destacó que más de 3 mil millones de personas viven del alimento que viene de los océanos, y consideró que aquí en la Cámara de Diputados el tema más importante es la acidificación de océanos.

El océano, parte fundamental de la transformación en México

En la ponencia “Hacia la instrumentación de una economía oceánica sostenible en México”, Andrew Rhodes, enviado especial para océanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores, resaltó que el Océano debe ser parte fundamental de la transformación en México; nuestro país necesita conocer más sus mares y sus costas, “es una prioridad nacional que no puede esperar”.

Destacó la necesidad de fortalecer la ciencia y la tecnología para entender mejor los temas de los mares y costas, y tomar provecho de ello. Dijo que México es de los pocos países que ha avanzado, a través del liderazgo de la Semarnat, en la formulación de ordenamientos ecológicos, e informó que se trabaja con otras dependencias y organizaciones en el diseño de una plataforma del conocimiento oceánico.

Una legislación sólida para avanzar hacia la sostenibilidad

En su exposición, Jorge Rickards, director ejecutivo de *World Wildlife Fund* México, comentó que el gran reto de los océanos radica en que no se dilucidan los problemas que enfrentan porque se ven como fuentes de extracción inagotable o lugares en donde se pueden depositar los residuos. México es muy privilegiado, pero tiene la gran responsabilidad de contar con una legislación sólida que permita avanzar hacia la sostenibilidad.

Planteó crear mecanismos financieros para proteger los recursos naturales del país. Asimismo, aumentar el conocimiento de la población en favor de los mares, promover océanos resilientes, restaurar manglares, promover la económica circular marina y la descarbonización de puertos.

Es necesario actualizar la Ley General de Pesca

El director de Políticas Públicas de *Environmental Defense Fund*, Juan Manuel Calderón, externó que estos espacios que brinda la Cámara de Diputados son necesarios para establecer una agenda de sostenibilidad oceánica para México. La agenda de mares sostenibles toca muchos sectores de productividad que son fundamentales para el desarrollo como la pesca, que debe tener un aprovechamiento responsable y sostenible de los recursos naturales.

Recomendó promover incentivos en las leyes en la materia, para el manejo sostenible de los recursos naturales, aumentar la inversión en generación de conocimiento, desarrollar estrategias de adaptación al cambio climático, armonizar los instrumentos legales, actualizar la Ley General de Pesca e impulsar tratados internacionales al respecto.

El almirante Víctor Hugo Reyes Arzola, representante de la Comisión de Marina, refirió que esta instancia hace sinergia con el grupo de trabajo, porque los mares son fundamentales para la vida y el desarrollo de la población. Por lo tanto, realiza esfuerzos para reducir la contaminación marina, proteger y restaurar los ecosistemas, y además atiende la sobreexplotación y la pesca ilegal.

Marcela Ronquillo Hinojosa, directora de *Earthx Latin*, explicó que la visión de esta plataforma es ser catalizador y líder en el mundo en temas medioambientales. Externó que se debe apoyar la investigación y todas las acciones de sostenibilidad, porque el agua, la atmosfera y la tierra no tiene fronteras.

Miguel Rivas Soto, de Oceana México, comentó que esta organización trabaja en la creación de refugios pesqueros, particularmente en las comunidades que tienen interés de proteger sus recursos naturales. También, en salvaguardar manglares y arrecifes con los estándares de calidad adecuados.

María del Carmen Jiménez Quiroz, investigadora de Inpesca, externó que no existe un estudio de impacto del cambio climático en los mares de México. No hay, a la fecha, un Atlas de Riesgo.

Los Mares y las costas son fundamentales para la seguridad, la soberanía y el desarrollo sostenible: diputada Marcela Guerra

- **Desde esta Cámara debemos contribuir al rescate de los océanos y revisar la normatividad vigente. subrayó**
- **Inauguran Mesa de Diálogo sobre economía oceánica sostenible**

08-12-2021.- Al encabezar la Mesa de Diálogo "Hacia una agenda legislativa para impulsar una economía oceánica sostenible", la vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, afirmó que, para México, los mares y las costas son fundamentales para lograr seguridad, soberanía y desarrollo sostenible.

La diputada, también coordinadora del Grupo de Trabajo para la Implementación de la Agenda 2030, precisó que el país cuenta con una mayor superficie oceánica, 65 por ciento del total, que terrestre, 35 por ciento.

Además, 17 estados tienen contacto con el mar, representan 56 por ciento del territorio nacional y contribuyen con casi la mitad del Producto Interno Bruto.

De esa importancia, dijo, son los océanos para los ámbitos económico, social y ambiental. Asimismo, se relacionan con los campos de pesca, turismo, industria petrolera y actividades asociadas.

No obstante, consideró que dichas actividades deben hacerse de forma responsable y sostenible, de lo contrario conllevan riesgos y daños al ecosistema, que ya está afectado por la contaminación.

Por ello, la diputada Guerra Castillo recalcó que desde la Cámara, las y los diputados "debemos contribuir al rescate de los océanos y revisar la normatividad vigente y todas las leyes que permitan garantizar los principios de conservación, preservación y aprovechamiento sostenible del medio marino".

Agregó que es posible generar instrumentos regulatorios que aborden directamente la contaminación marina ocasionada por la basura.

Además, reglamentar la explotación, sancionar severamente la pesca excesiva, la pesca ilegal, la no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas. Subrayó que se abrirá la Cámara, a través de ejercicios de parlamento abierto, al trabajo conjunto entre legisladores y científicos marinos para fomentar la toma de decisiones informadas.

Indudable el valor económico de los océanos

La presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, diputada Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), resaltó que el cálculo del valor económico de los océanos para los seres humanos es trascendente y “llevará efectos que aún no se estiman con la certidumbre que requerimos, no solamente se reflejarán en el costo por la cada vez más precaria producción de alimentos pesqueros, afectarán al turismo como industria, además de la extinción de especies; los costos más importantes se medirán en forma de reducción de la salud y seguridad humana”.

Consideró que para mitigar el impacto del cambio climático en los océanos es indispensable que el calentamiento de la tierra esté por debajo de los dos grados y mantenerse a 1.5 conforme al Acuerdo de París; deben adoptarse medidas para la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, y preservar los grandes ecosistemas marinos relativamente poco afectados. Es fundamental adoptar acciones energéticas para detener la sobrepesca y la pesca ilegal.

México es líder en protección de océanos

A su vez, Laura Hernández, representante de *The ICCF Group*, comentó que el objetivo 14 de la Agenda 2030 es la conservación y utilización sostenible de los océanos y, refirió, para tal fin se plantean una serie de metas que solo se lograrán partiendo de la voluntad política local y el liderazgo legislativo. “México es líder en protección de océanos, la región tiene mucho que aprender de esta nación”.

Consideró necesario reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la lucha contra la pesca ilegal que azota a los países de la región. “Son los congresistas quienes deben integrar la protección ambiental porque son voceros de las comunidades”.

Son fuente de ingresos y alimentos

Andrés Ávila Akerberg, director general de Política y Legislación Ambiental “POLEA”, explicó que los océanos son la fuente de ingresos y alimentos de una gran parte de la población mundial. Económicamente dan sustento a millones de personas y proporcionan en México casi el ocho por ciento del PIB, generando dos millones de empleos.

No obstante, dijo, “se sufre de una gran contaminación, más de medio millón de toneladas de residuos plásticos terminan en el mar impactando a las especies marinas y en la salud de las personas que consumen productos contaminados. Estos son de los grandes retos que se tienen que atender y legislar”, apuntó.

En la Mesa de Diálogo participaron también las presidentas de las comisiones de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, María de los Ángeles Gutiérrez Valdez; de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, María de Jesús Aguirre Maldonado, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, diputado Rubén Gregorio Muñoz Álvarez.

Protección a derechos humanos, otro reto pendiente, destacan en foro realizado en el Senado

Publicado: 08 Diciembre 2021



- ***Pide Casimiro Méndez evidenciar violencia contra mujeres, sectores vulnerables y pueblos indígenas, problemas que nos dejó el neoliberalismo.***

La represión sistemática a la libertad de expresión, así como la desaparición y tortura de personas, ya no forman parte de la política de Estado que se instrumentó en el pasado, pero el respeto a los derechos humanos representa un desafío para la actual administración, reconoció el senador Casimiro Méndez Ortiz.

El legislador dijo que es necesario consolidar la transformación nacional y que para ello se deben evidenciar los problemas “que nos dejó el neoliberalismo”, como la violencia hacia las mujeres, a los sectores más vulnerables, a los pueblos indígenas, entre otros.

Durante la inauguración del foro “Derechos Humanos: Retos y conquistas de la lucha social”, el senador de Morena recordó que, durante el contexto de la aprobación de la reforma educativa, en el sexenio pasado, las y los profesores que protestaron fueron reprimidos con gas lacrimógeno.

“La ley fue aplicada de manera retroactiva, no fuimos escuchados, fuimos avasallados, hubo toneladas de gas lacrimógeno para cualquier tipo de protesta, pese a que la libre manifestación es un derecho humano y constitucional”, subrayó.

Casimiro Méndez consideró que no hay nada más revolucionario y que distinga a quienes dicen tener ideología política de izquierda, que defender los derechos a la salud, educación, a la vivienda y los derechos humanos.

En tanto, la senadora Nestora Salgado García consideró necesario eliminar la violencia y mejorar la seguridad a nivel nacional, a fin de que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos humanos.

Refirió que estas problemáticas, que se agudizan en entidades con altos índices de pobreza como en Guerrero, dificultan que la población pueda desarrollarse de forma óptima y en paz, e, incluso, impide que tengan una vida digna.

En ese estado, señaló, se comenten cerca de siete asesinatos diarios en distintas regiones, por cuestiones de conflictos armados, y que el crimen organizado obliga al desplazamiento forzado de comunidades completas.

Además de lo anterior, la legisladora comentó que por las malas prácticas de los gobernantes estatales se han incrementado las condiciones de vulnerabilidad y han hecho presos políticos a quienes se han manifestado para alcanzar mejores condiciones de vida.

Nestora Salgado recordó que en el Senado de la Republica se aprobó la Ley de Amnistía, la cual representa un acto de justicia social para las personas que se encuentran privadas de su libertad, por anomalías procesales o cuestiones políticas.

En ese sentido, se comprometió a coadyuvar a atender los casos de injusticia social y a los presos políticos, activistas y defensores de derechos humanos, o a quienes enfrenten alguna amenaza, ya que cuando fue detenida por cuestiones políticas, pasó nueve meses sin contar con un abogado.

Por su parte, la activista Maricela Reyes Jerónimo dijo que en el gobierno de Silvano Aureoles, se reprimió y encarceló a comuneros, estudiantes, profesores, así como a trabajadores de la educación y a luchadores sociales que expresaron su inconformidad social.

Dijo que la prisión a su padre, Leobardo Reyes Meza, maestro de primaria, es un ejemplo de esas acciones que violentan los derechos humanos; además de que fue golpeado, torturado, e incomunicado desde su detención.

Antonio Cerezo Contreras, también activista, aseveró que existen casos de presos políticos que necesitan ser liberados, por lo que pidió a las y los senadores atender esta situación, pues se trata de personas que están privadas de su libertad injustamente.

Persiste violencia y acoso laboral contra mujeres, señala Olga Sánchez Cordero

Publicado: 08 Diciembre 2021



- ***Urgen al Gobierno Federal que envíe al Senado el Convenio 190 de la OIT, para su ratificación.***

La presidenta de la Mesa Directiva, Olga Sánchez Cordero, aseguró que la violencia y el acoso en el trabajo “siguen siendo un problema”, por lo que en la Cámara de Senadores se buscan sinergias frente al reto de corregir y revertir estos desequilibrios sociales y laborales entre hombres y mujeres.

Asentó que el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, para prevenir la violencia y el acoso laboral, es un mecanismo muy eficaz para eliminar las barreras que no permiten la igualdad.

Sánchez Cordero informó que, con este propósito, le pedirán al Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, que envíe al Senado de la República dicho instrumento internacional, para su ratificación.

Durante el conversatorio “Trabajando en unidad contra la violencia y el acoso en el trabajo: Ratificación del Convenio 190 de la OIT”, la senadora consideró indispensable derribar las barreras que impiden la igualdad, así como empoderar a niñas, adolescentes y mujeres.

Además, compartió la experiencia que enfrentó como Secretaria de Gobernación, para demostrar “que hasta en las más altas posiciones, una mujer sufre acoso y desvalorización de su trabajo, en forma permanente y constante”.

Reveló que, aunque el Presidente de la República la trató con respeto y consideración, algunas personas cercanas al titular del Ejecutivo desvalorizaron su trabajo, a pesar de que cumplía con su responsabilidad frente a una de las posiciones más importantes y difíciles del gobierno.

“Pareciera que esa desvalorización era como demostrar la superioridad y la alimentación de ese patriarcado, de ese machismo, obvia desigualdad y desequilibrio”, expresó.

Sánchez Cordero reafirmó el compromiso del Senado de la República para impulsar un régimen en el que la Ley sea aplicada a todas y todos por igual, y la justicia sea la vía para la solución de conflictos.

La presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, Martha Lucía Micher Camarena, subrayó que el trabajo libre de violencia debe ser la actividad más respetable y segura para cualquier persona.

Acotó que el trabajo es un derecho fundamental del que depende la producción humana y el bien común, y por ninguna razón se debe recibir por esta actividad ningún tipo de violencia y acoso.

Micher Camarena consideró que el Estado debe entender que las mujeres enfrentan estos delitos con mayor frecuencia, por el simple hecho de ser mujeres y que, por esta condición de vida, también padecen injustamente

violencia sexual en el trabajo; además, “somos más propensas a tolerarla por temor a ser acusadas de haberlo provocado”.

Por su parte, el presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, Napoleón Gómez Urrutia, destacó que, en México, 22.6 por ciento de las mujeres, laboralmente activas, han declarado haber sido víctimas de algún tipo de violencia laboral; de ese total, 19.3 por ciento, han sido víctimas de acoso.

Gómez Urrutia señaló que es el turno de México para ubicarse en la lista de los pocos países que han aprobado el Convenio 190 de la OIT. Como senador de la República y sobre todo como dirigente sindical, expresó, sé de primera mano que la seguridad y la libertad son dos de los elementos más importantes que todo empleador debe garantizar a sus trabajadores y trabajadoras.

En este sentido, expuso que la ratificación del Convenio permitirá pasar a una nueva etapa de justicia laboral, libertad y democracia, para reordenar el mundo del trabajo con base en el respeto, justicia y dignidad para todos.

La senadora Patricia Mercado Castro, de Movimiento Ciudadano, precisó que los y las senadoras están listas para la ratificación del instrumento internacional, ya que desde la pasada Legislatura existe el compromiso con los derechos laborales y la democracia sindical.

Destacó que los casos de denuncias que se han hechos públicas en estos últimos años, han alentado a que cada día más personas reflexionen que no es ético, correcto ni legal que una persona ejerza acoso sobre otra en el ámbito laboral, mucho menos cuando existe una relación jerárquica.

En su oportunidad, Pedro Furtado de Oliveira, director de la Oficina de País de la OIT, para México y Cuba, agregó que, entre las consecuencias económicas y sociales de la pandemia, se documentó un impacto diferenciado hacia la mujer que pone en riesgo los avances en equidad, por lo que es necesario tomar acciones contundentes para revertir estos efectos.

Luisa María Alcalde Luján, secretaria del Trabajo y Previsión Social asentó que con el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo, se busca de garantizar ambientes laborales seguros y saludables para todas y todos, pero principalmente para las mujeres.

El titular de la Unidad de Trabajo Digno, de la STPS, Alejandro Salafranca Vázquez, subrayó que en el instrumento internacional existen competencias claras para prevenir la violencia en los espacios labores.

Al encuentro, también asistió el titular de la Unidad de Política Laboral y Relaciones Institucionales de la Secretaría del Trabajo, Alejandro Encinas Nájera, quien fue moderador del encuentro.

Agresiones en el hogar aumentan en Sonora

Los servicios de atención a la violencia doméstica han visto un aumento en su utilización por parte de las familias en el estado



Con la pandemia los reportes por violencia han ido en aumento / Foto: Cortesía | Pexels

Armando Aguilar | El Sol de Hermosillo

Tras los días de confinamiento y la permanencia de la pandemia, en lo que va del año han incrementado 3.37% las visitas a viviendas de Hermosillo para investigar agresiones o violencia intrafamiliar.

De acuerdo al Grupo Especializado en Atención a Víctimas de Violencia Familiar (Geavi) de la Policía Municipal, en lo que va del presente año se han llevado a cabo 16 mil 710 visitas como parte de ordenes de protección en la ciudad.

En 2020, el año en que inicio la contingencia sanitaria y donde la mayoría de las personas se encontraban aisladas en sus domicilios, la cantidad fue de 16 mil 164, mientras que un año antes fueron 15 mil 920.

Para Cristina García García, titular de la Geavi, este aumento es significativo y preocupante, ya que no solo se habla de las mujeres como principales agredidas sino también de otros miembros de la familia como niños y adultos de la tercera edad, tanto hombres como mujeres.

Aclaró que en estas visitas, el personal del grupo busca información necesaria a través de una entrevista con la persona afectada para valorar el nivel de riesgo que predomina en esa vivienda.

Como resultado de estas acciones, sobre todo en lo relacionado a perspectiva de género, Cristina García informó que se ha brindado apoyo a 17 mil 570 mujeres implicadas en violencia familiar este año.

Este resultado generó preocupación debido a que en 2020 fueron 10 mil 013 víctimas atendidas y en 2019 se contabilizaron 8 mil 960, lo que significa un 75% más de agresiones.

En lo que respecta a la violencia familiar ejercida contra hombres, este año se reportaron mil 506 casos, lo cual aumentó 19% en comparación al año pasado, y en el caso de menores de edad van 185 casos en 2021, en 2020 fueron 396.

Señales de advertencia

Debido al constante incremento en este tipo de violencia, la responsable de la Geavi pidió a la población estar alertas ante las amenazas o conductas violentas que se pueden presentar en el hogar y las relaciones familiares.

“Hay que quitar esa idea equivocada a la gente de que si no hay golpes, no hay violencia, ya que se da en todo sentido, desde un insulto, empujón, golpes o el feminicidio”, comentó Cristina García García.

De este modo, explicó que el aumento de niveles de violencia que hay entre parejas, comienza con acciones que desde insultos, bromas o comentarios hirientes, ignorar, aplicar la ley del hielo, hasta que llega al chantaje, mentiras y celos.

Sin embargo, el culpar, enojo, descalificar o seguir con humillaciones presentan un mayor riesgo dentro del noviazgo, así como intimidaciones, impedir que salga la víctima, destruir sus pertenencias, manoseos y pellizcos, se posicionan en una situación de peligro.

Resaltó que de acuerdo a la escala del violentómetro, el nivel es crítico y de continuar en una relación así, se puede llegar a los golpes, chantajes e incluso el feminicidio.

“Muchas veces las jovencitas en el noviazgo por tener a la personas que creen que las quiere o porque ellas lo quieren, son capaces de tolerar muchas cosas en muchas situaciones”, lamentó

Además, expuso que dentro de los cumplimientos de órdenes de protección que realiza la Geavi, han percibido por parte de las víctimas que estas consideran las agresiones como algo normal tras ver otros hechos violentos como maltratos del padre hacia la madre.

“Tenemos que estar atentos como sociedad, porque es un mal que afecta no nada más a la familia sino todo el tejido social e impacta de una manera que no tenemos idea en todos los aspectos”, finalizó.

Otras agresiones

De acuerdo con los análisis del Observatorio Sonora por la Seguridad, la violencia sexual, ya sea violación, abuso sexual, acoso y hostigamiento son también de los incidentes más comunes en los hogares, tanto a nivel municipal como estatal.

Krimilda Bernal, investigadora de violencia de género y directora de Observatorio Sonora por la Seguridad, expresó que la mayoría de los casos escalan, pero conservan la ilusión del amor y no avanzan a una solución.

“Estas violencias escalan y se mantienen con la bandera del amor, al decir: ‘Hago esto porque te amo’ y entonces vemos cómo terminan en abusos sexuales dentro de relaciones de parejas y feminicidios”, explicó.

Aunado a esto, recordó que en el Estado, se han registrado 5,655 casos de violencia familiar y 34 feminicidios, con una disminución del 3.70% y 5.56% en estos delitos, al compararse con los resultados del 2020.

Esperan prohibir las "terapias de conversión"

Autoridades de países como Canadá, Reino Unido y Francia esperan aprobar la prohibición de estas prácticas que intentan modificar la orientación sexual de las personas



El primer ministro canadiense Justin Trudeau, se unió a la comunidad LGBT+ de Toronto en uno de los desfiles del Orgullo en junio pasado / Foto: Reuters

Anna Miranda

Las llamadas "terapias de conversión" serán ilegales en Canadá en las próximas horas después de que el Senado del país aprobara por unanimidad en la noche del martes un proyecto de ley para ilegalizar estas prácticas.

Tras la aprobación del Senado, la ley entrará en vigor una vez sea promulgada por la gobernadora general de Canadá, Mary Simon, que ejerce las funciones de jefa de Estado en representación de la reina Isabel de Inglaterra.

El proyecto de ley ya fue aprobado el pasado 1 de diciembre por la Cámara de los Comunes del Parlamento canadiense. Tanto los Comunes como el Senado votaron en favor del proyecto de ley de forma acelerada después de que el Partido Conservador (PC), el principal grupo de la oposición, decidiera apoyar el texto legislativo.

El proyecto de ley prohíbe la aplicación de las "terapias de conversión" tanto a menores como adultos y penaliza con hasta cinco años de prisión a aquellas personas que faciliten la práctica.

Las "terapias de conversión" son prácticas que intentan modificar la orientación sexual de personas homosexuales. Su popularidad se ha extendido en los últimos años en grupos conservadores y religiosos, especialmente en Estados Unidos.

El texto de la ley canadiense también penaliza con hasta dos años de cárcel la promoción, la publicidad y las actividades comerciales relacionadas con estas prácticas.

Es la tercera vez que el Gobierno canadiense intenta aprobar en el Parlamento la prohibición de las "terapias de conversión".

El anterior proyecto de ley fue aprobado por la Cámara de los Comunes en la anterior legislatura pero no por el Senado.

La convocatoria de elecciones anticipadas, que se celebraron el pasado 20 de septiembre antes de su aprobación, forzó al Gobierno del primer ministro canadiense, Justin Trudeau, a introducir de nuevo el proyecto de ley una vez se reanudaron las sesiones de la nueva legislatura del Parlamento.

Después de la votación en el Senado en la noche del martes, Trudeau señaló en Twitter que el proyecto para ilegalizar las "terapias de conversión" está más cerca de ser ley y añadió su deseo de "construir un país donde todo el mundo es libre para ser quién es y amar a quien ama".

REINO UNIDO Y FRANCIA TAMBIÉN

A finales de octubre pasado, el gobierno británico también anunció que contemplaba crear una infracción penal para luchar contra las terapias de conversión, que pretenden cambiar la orientación sexual o la identidad de género de una persona.

Este proyecto será desvelado este viernes y prevé castigar con penas de prisión de hasta cinco años este tipo de prácticas.

Según informó la agencia AFP, el castigo se aplicaría a aquellos que apliquen estas terapias en cualquier circunstancia en menores de edad y también en adultos que no aceptaron participar en ellas con pleno consentimiento y conocimiento de sus posibles efectos.

De acuerdo con la oficina gubernamental sobre la igualdad, que impulsa el proyecto, los criterios sobre la cuestión del consentimiento serán "sólidos y rigurosos".

También se respetará, según este organismo, "la libertad de un adulto de someterse a este tipo de prácticas", añadió la agencia informativa.

El ejecutivo impulsará una consulta pública de seis semanas hasta el 9 de diciembre y luego preparará un proyecto de ley, cuya aprobación está prevista para la próxima primavera boreal.

"No debería tener lugar en nuestra sociedad la práctica odiosa de la terapia de conversión coercitiva", declaró la ministra de Igualdad británica, Liz Truss, que denunció "una práctica arcaica incompatible con la vida moderna".

También en octubre, los diputados franceses aprobaron por unanimidad una propuesta de ley que reafirma la prohibición de las "terapias de conversión" que buscan modificar la orientación sexual de personas lesbianas, gays, bisexuales y trans (LGBT).

Abordado en primer debate bajo un procedimiento acelerado, el texto propone castigar las pseudoterapias con dos años de prisión y diversos tipos de multas.

Esas "terapias" que buscan "curar" a los homosexuales son poco conocidas en Francia y difícilmente cuantificables.

Este proyecto de ley permitiría "salvar vidas", dijo la ministra interina de la Igualdad, Elisabeth Moreno.

"No hay nada que curar. Ser uno mismo no es un crimen, no se debe buscar cambiar la identidad de género o la orientación sexual de las personas", agregó.

En redes sociales, el apoyo se multiplicó bajo el hashtag RienAGuerir (nada que curar), nombre de un colectivo de víctimas lanzado en 2020.

Corrupción le costó a México más de 12 mil millones de pesos: Inegi

El instituto destaca que gente y empresas experimentaron corrupción al tener contacto con alguna autoridad de seguridad pública



En Durango, Ciudad de México, México y Quintana Roo es tres veces más probable ser víctimas de corrupción que en Tamaulipas, Baja California Sur, Colima o Zacatecas. Foto | Cuartoscuro

Rafael Ramírez | El Sol de México

En el marco del **Día Internacional contra la Corrupción**, el **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)** reveló que la población mexicana pagó 12 mil 769.7 millones de pesos, es decir, 64.1 por ciento más que en 2017 por la corrupción.

Además, cada persona que fue **víctima de corrupción** tuvo que desembolsar 3 mil 822 pesos en promedio. Unos mil 372 pesos más que en 2017.

Aunque, el **Inegi** señaló que entre los años de 2016 y 2020 se observó, que hubo una disminución de casi 50 por ciento en el monto promedio que las empresas erogaron por actos de corrupción y de pagar, en promedio 14 mil 535 pesos en 2016, pagaron unos 7 mil 419 pesos, en 2020.

El Inegi también dio a conocer que desde el año 2013 y hasta el 2020, “se observa un aumento sostenido de la prevalencia de **corrupción** que vivieron las personas” e indica que este mal tenía una incidencia de 12.1 por ciento hace 8 años y creció hasta el año pasado en un 15.7 por ciento.

PUBLICIDAD

De acuerdo con la información proveniente de diversos censos realizados por el **Inegi**, se indica que más de la mitad de los mexicanos mayores de 15 años, es decir el 54.6 por ciento, reconoció que la corrupción es uno de los tres principales problemas que enfrentó el país en 2020.

Pandemia encarece transporte marítimo de mercancías

El instituto destaca que la gente y empresas consultadas experimentaron **corrupción** con más frecuencia al tener contacto con alguna autoridad de **seguridad pública** o de **justicia**, “ya sea para denunciar la ocurrencia de un **delito, faltas a la moral o administrativas**, por **infracciones o detenciones por riñas**”.

En cuanto a los **funcionarios federales** sancionados por este ilícito en 2019, se advierte que el nivel de impunidad es muy alto en el Gobierno del **presidente Andrés Manuel López Obrador**, pues solo el 4.5 por ciento de las denuncias presentadas fue procedente, el 54.5 está pendiente de atención y el 36.9 por ciento se declaró como no procedente y, otro 4 por ciento fue derivada a otra autoridad.

No así, en el ámbito estatal, donde el 44.7 por ciento de las **denuncias** presentadas en los estados contra funcionarios locales procedió, el 23.8 por ciento se derivó a otra autoridad y, solo el 17.1 por ciento se declaró como no procedente. Mientras que el 10 por ciento restante está pendiente de atención.

Según el **Censo Nacional de Gobierno Federal 2021**: En el año 2019, unos 6 mil 154 **servidores públicos** fueron sancionados y el 44.6 por ciento de ellos estaban adscritos a **instituciones federales**, mientras que el 55.4 por ciento a las **administraciones públicas estatales**, que en su mayoría fueron sancionados por faltas no graves.

Las estadísticas presentadas por el **Inegi** también muestran que 59 de cada 100 personas adultas que tuvieron contacto con **servidores públicos** en 2019, fueron víctima de la **corrupción**; mientras que, las empresas **víctimas de soborno** presentaron un ligero descenso de casos de 0.5 por ciento en los últimos 4 años.

Reveló además que el 62.1 por ciento de los mexicanos mayores de edad, considera que en 2019 hubo **corrupción en trámites públicos** y que, el 15.7 por ciento de la población mayor de 18 años del país, corroboró que fue **víctima de algún servidor público corrupto**.

El **delito de corrupción o cohecho**, indica el **Código Penal Federal** que se trata de un ilícito cometido por **servidores públicos** que solicitan **dinero** o cualquier beneficio para sí o incluso para un tercero, así como otorgar beneficios o contratos de obra a determinadas empresas o personas.

Este **delito** varía en su **castigo**, de acuerdo con lo exigido o la dádiva recibida por el funcionario corrupto en cuestión y, puede ir desde 3 meses de prisión, hasta 14 años. Además de una **multa** que va desde los 500 UMAs (44 mil 810 pesos) a los cien días de salario.

El **INEGI** mostró que en el caso de las empresas **víctimas de corrupción**, se ha mantenido el nivel respecto a 2016, es decir que no ha disminuido con la nueva administración este **delito** y que, para el 5.1 por ciento de las industrias realizar algún trámite, implica toparse con algún funcionario que pide dinero o beneficios para agilizarlo.

Por lo que respecta a la corrupción en las entidades de la federación, se observó que entre 2017 y 2019, **Durango, Quintana Roo, Guanajuato y Puebla** fueron las entidades donde se observaron los mayores aumentos en el porcentaje de personas **víctimas de corrupción**; mientras que en **Querétaro, Chihuahua y Tabasco** los niveles de **corrupción** presentaron mayor disminución.

Además, destaca que, en las entidades de **Durango, Ciudad de México, México y Quintana Roo** es tres veces más probable ser **víctimas de corrupción** que en **Tamaulipas, Baja California Sur, Colima o Zacatecas**.

Nueva Zelanda presenta plan para prohibir la venta de tabaco a futuras generaciones

Por Internet
9 diciembre, 2021

Nueva Zelanda planea prohibir la venta de tabaco a próximas generaciones para que nunca puedan comprarlo legalmente en el país.

Según la nueva legislación propuesta, la edad legal de 18 años para comprar tabaco se elevará progresivamente, dijo la ministra adjunta de Salud, la Dra. Ayesha Verrall, en una conferencia de prensa el jueves.

“Queremos asegurarnos de que los jóvenes nunca comiencen a fumar, por lo que convertiremos en delito vender o suministrar productos de tabaco para fumar a nuevos grupos de jóvenes”, dijo. “Las personas que tengan 14 años cuando la ley entre en vigencia nunca podrán comprar tabaco legalmente”.

El gobierno planea presentar el proyecto de ley ante el Parlamento en 2022 como parte de una campaña para reducir la prevalencia del tabaquismo en la comunidad a menos del 5% para 2025.

¿Cuáles son los riesgos de vapear marihuana?

Según datos del gobierno, el 13,4% de la población adulta de Nueva Zelanda está clasificada como fumadores. Eso está por debajo del 18,2% en 2011/12.

Pero entre 4.000 y 5.000 personas mueren cada año por enfermedades relacionadas con el tabaquismo, según el Ministerio de Salud.

“El tabaquismo sigue siendo la principal causa de muerte prevenible en Nueva Zelanda y causa uno de cada cuatro cánceres”, dijo Verrall. “Los daños relacionados con el tabaquismo son particularmente frecuentes en nuestras comunidades maoríes, del Pacífico y de bajos ingresos”.

Aproximadamente el 32% de las mujeres maoríes fuman, la tasa más alta del país, según el ministerio. La tasa es del 25% para los hombres maoríes.

Junto con la ley propuesta, el gobierno dará prioridad a las “medidas prácticas de apoyo” para ayudar a que los fumadores dejen de fumar, agregó Verrall.

Estos incluyen el garantizar que solo se puedan fabricar, importar y vender productos con niveles muy bajos de nicotina, y restricciones más estrictas a la publicidad del tabaco. También habrá una reducción significativa en el número de tiendas que pueden vender productos de tabaco.

La legislación no cubre el vapeo, que sigue siendo popular entre los jóvenes de Nueva Zelanda. Un informe de noviembre de la Asthma and Respiratory Foundation NZ encontró que casi el 20% de los estudiantes vapean a diario, y el 57% siente que está teniendo un efecto adverso en su salud.

Confirma el TEPJF pérdida de registro de tres partidos

Jessica Xantomila Tiempo de lectura: 3 min.



Sesión de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Foto **Cristina Rodríguez / Archivo**

Ciudad de México. El pleno de la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la pérdida de registro de los partidos Fuerza por México, Encuentro Solidario (PES) y Redes Sociales Progresistas (RSP), al no haber alcanzado 3 por ciento de la votación en las pasadas elecciones.

Los magistrados, con excepción de Indalfer Infante Gonzales, coincidieron en que la pandemia de Covid-19 no fue una situación extraordinaria que pudiera derivar en la flexibilización de la norma constitucional en la materia, como demandaban los institutos políticos afectados.

Con seis votos en contra y uno en favor, rechazaron la propuesta de Infante Gonzales de reactivar el registro a Fuerza por México, del líder sindical Pedro Haces, con el argumento de que se vio afectado por la emergencia sanitaria. Este partido obtuvo 2.56 por ciento de sufragios en los comicios de junio pasado.

En tanto, por mayoría de seis contra uno se aprobó la sentencia de la magistrada Janine Otálora, que confirmó la pérdida de registro del PES (con 2.85 por ciento de sufragios), mientras el proyecto del magistrado presidente Reyes Rodríguez sobre Redes Sociales Progresistas (1.83 por ciento de los votos) fue respaldado por unanimidad.

El magistrado Infante Gonzáles defendió que la emergencia sanitaria generó un impacto diferenciado en los partidos de nueva creación, que incidió en sus condiciones de participación y en el resultado de la votación. Indicó que la situación extraordinaria debía ser analizada de manera integral y no sólo a partir de elementos aislados.

No implica, dijo, “desconocer o corromper el sistema de partidos, sino admitir que no se trata de valorar cualquier circunstancia de dificultad, sino de una verdadera situación excepcional” a éstos.

No obstante, los magistrados Janine Otálora y Reyes Rodríguez coincidieron en que no se soslaya que el proceso electoral se desarrolló durante la pandemia, pero las circunstancias afectaron a todos los partidos y candidaturas contendientes. Además, advirtieron, no puede considerarse una cuestión que haya mermado la participación ciudadana y que permita argumentar una situación de caso fortuito, porque en el proceso electoral existió una participación de 52.66 por ciento, que es mayor a la de comicios anteriores.

Rodríguez mencionó que el parámetro previsto en el artículo 41 de la Constitución, de 3 por ciento de los votos, “es un medio que evalúa el respaldo de la ciudadanía para que un partido político sea parte de las opciones disponibles”. Ante ello, subrayó que desde el TEPJF “no podemos ignorar el mandato de las urnas”. Felipe Fuentes dijo que no necesariamente el hecho de que hubiera retrasos en los procesos por la pandemia llevó a que los partidos no obtuvieron el respaldo de la ciudadanía, ya que también cuenta el tema de la plataforma ideológica.

Aprueban reforma a Ley Federal de Telecomunicaciones

Georgina Saldierna y Enrique Méndez Tiempo de lectura: 2 min.



La comisión también aprobó un dictamen de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones, para establecer explícitamente el reconocimiento de las personas con discapacidad como interlocutores de la radio y la televisión. En la imagen, durante las labores en una cabina radiofónica. Foto **Cuartoscuro / Archivo**

La Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para que los concesionarios ya no tengan que promover el uso correcto del lenguaje en sus contenidos.

Sin discusión, esa instancia legislativa aprobó un dictamen que retoma otro ya votado en la misma comisión en la 64 Legislatura, pero que en ese entonces no se discutió en el pleno de la cámara por la polémica que creó.

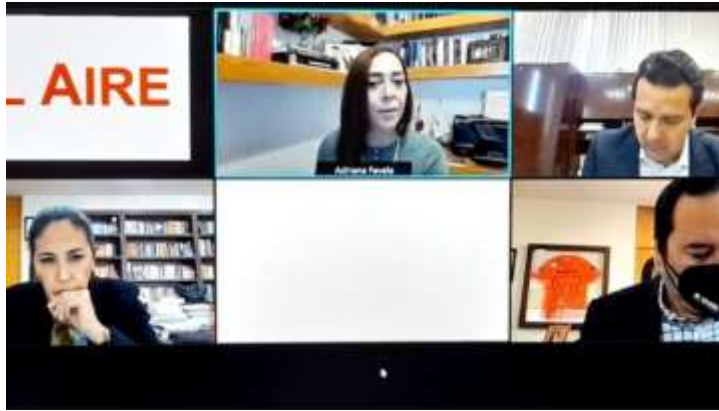
Con ello se retoma una iniciativa que en 2020 presentó el priísta Fernando *El Diablito* de las Fuentes, en la cual se argumentaba que obligar a los concesionarios a un uso correcto del lenguaje en su programación constituye una censura previa.

Para la comisión, que preside el diputado del PAN, Luis Alberto Mendoza Acevedo, la disposición vigente en el artículo 223 de la ley citada “debe ser derogada por contraponerse a los aspectos fundamentales de la libertad de expresión, la restricción a generar contenidos por cuidar una forma de lenguaje que no forma parte de las fuentes del sistema jurídico mexicano y que es en detrimento de los concesionarios al emitir y difundir contenidos”.

La comisión también aprobó un dictamen de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones, para establecer explícitamente el reconocimiento de las personas con discapacidad como interlocutores de la radio y la televisión y que sean incluidos dentro de los medios de comunicación.

INE ordena al gobierno de AMLO que no influya en la revocación de mandato

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó al gobierno de Andrés Manuel López Obrador abstenerse de realizar manifestaciones que pudieran influir en la consulta sobre revocación de mandato.



La sesión de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE. Foto: Twitter @INEMexico

Por La Redacción
miércoles, 8 de diciembre de 2021

CIUDAD DE MÉXICO (apro).– La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó al gobierno de Andrés Manuel López Obrador abstenerse de realizar manifestaciones que pudieran influir en la consulta sobre revocación de mandato del propio presidente.

El llamado del INE se dio en respuesta a la solicitud de medidas cautelares formulada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en contra del presidente Andrés Manuel López Obrador, por la presunta utilización indebida de recursos públicos, derivado de las manifestaciones realizadas en el evento “Tres Años de Gobierno”, el pasado 1° de diciembre, relacionadas con el proceso de Revocación de Mandato, con la finalidad de incidir en la preferencia ciudadana.

En sesión virtual, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE determinó procedente la solicitud del PRD, ya que, desde una perspectiva preliminar y en apariencia del buen derecho, el titular del Ejecutivo Federal “realizó promoción indebida del proceso de Revocación de Mandato que, posiblemente se lleve a cabo el próximo año, al invitar el mandatario expresamente a la ciudadanía a participar, contraviniendo con ello la normativa constitucional y legal, y los principios de imparcialidad y neutralidad, así como al deber de cuidado para no influir de manera indebida en dicho proceso”.

Destacó que no se trata de hechos aislados, “pues el presidente de la República no es la primera vez que emite expresiones relacionadas con el proceso de Revocación de Mandato, que son aparentemente ilícitas”.

El pasado 8 de noviembre –precisó– la Comisión emitió un llamado al Ejecutivo Federal y a servidores públicos en general para que ajustaran su contenido a fin de no infringir la norma electoral, derivado de las expresiones realizadas en las conferencias de prensa matutinas del 3 y 5 de noviembre pasado.

En ellas, abundó, el presidente de la República “aprovechó espacios de comunicación pública y oficial para pronunciarse en torno a la Revocación de Mandato y promover su participación ciudadana”.

Tras señalar que actualmente se está en la fase de recolección de firmas para de dicho proceso, la Comisión “ordenó al presidente de la República que, desde que sea notificado sobre la procedencia de la medida cautelar y hasta concluida la jornada de consulta de Revocación, en caso de realizarse, se abstenga de efectuar manifestaciones, emitir comentarios, opiniones o señalamientos sobre este proceso de participación ciudadana”.

De igual manera, se ordenó a la Consejería Jurídica, a la Coordinación de Comunicación Social y Vocería, al Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales (Cepropie) y a cualquier otra persona servidora pública que participe dentro de cualquier formato informativo oficial, “se abstengan de presentar, difundir, publicar y poner a disposición de la señal satelital, según corresponda a sus funciones, cualquier promoción al proceso de Revocación de Mandato, así como de aquellas que vulneren los principios constitucionales de imparcialidad y neutralidad, en cualquier espacio o medio de comunicación”.

[#ComisiónINE](#) | Sigue en vivo la 79ª Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Orden del día: <https://t.co/ONpr2Cf15X>

Audio: <https://t.co/XYe5moVtEo> [pic.twitter.com/khMNdH7sD2](https://t.co/khMNdH7sD2)

— @INEMexico (@INEMexico) [December 8, 2021](#)

Retrocesos, ambigüedades y confusión, generan los cambios propuestos para borrar palabra “mujer” de normas

Escrito por Angélica Jocelyn Soto Espinosa 8 diciembre, 2021



Ciudad de México.— El movimiento feminista en México ha acompañado históricamente la lucha de la comunidad LGBTTTI; sin embargo, los recientes cambios legislativos propuestos o para cambiar en las leyes conceptos como “mujer” por “persona” o “sexo” por “género”, todos ellos impulsados bajo la teoría queer, representan retrocesos, ambigüedades y confusión para el reconocimiento de los derechos de las mujeres, los cuales han costado conquistar al menos dos siglos, afirmó la historiadora feminista Patricia Galeana.

En entrevista con Cimacnoticias a propósito de las recientes propuestas legislativas analizadas por la Cámara de Diputados para reformar, entre otros, los artículo 4 y 34 constitucionales para cambiar el concepto “mujer” por “persona”, la también directora y curadora del Museo de la Mujer, Patricia Galeana, explicó su postura con respecto a lo que se ha llamado “el borrado de las mujeres”.

La lucha feminista, la lucha de las mujeres, con más de dos siglos de trayectoria, es la que impulsó la defensa de los Derechos Humanos en el mundo, y planteó que estos derechos fueran reconocidos para todas las y los seres humanos, independientemente de su sexo, preferencia sexual o cualquier otra condición, explicó la también doctora en estudios latinoamericanos.

La comunidad LGBTTTI, por su parte, inició en la lucha por sus derechos a partir de la década de los años 90 del siglo pasado; desde entonces, las feministas apoyaron en todas sus formas a la comunidad. Sin embargo, “creo que ya ahora, llegar a este borrado de las mujeres, es un exceso, que es absolutamente contraproducente”, determinó.

Con el borrado de las mujeres, la historiadora se refiere a la intención de modificar leyes en las cuales colocar a las mujeres como sujetas de las mismas fue una lucha de muchos años por el reconocimiento de sus derechos civiles.

En el caso del artículo 4 constitucional, Patricia Galeana recordó que consignar en la Carta Magna la igualdad jurídica entre mujeres y hombres fue “una lucha larguísima” que se conquistó en 1974 pero cuyo antecedente en México está en la época posrevolucionaria, durante la redacción de la Constitución de 1917, cuando la maderista Inés Malvárez solicitó que no se otorgara el sufragio a la mujer porque ésta estaba bajo la influencia del clero.

Antes de esa reforma, las mujeres “no éramos tratadas iguales frente a la ley, hay que recordar que no podíamos tener ni siquiera patria potestad sobre nuestros hijos en los divorcios. Todavía hace algunos años había situaciones, bancos a donde a las mujeres casadas se les pedía la autorización de su esposo para abrir una cuenta de banco o hacer trámites bancarios”, recordó.

Por la injerencia de la Iglesia o coyunturas políticas, México fue uno de los últimos seis países de América Latina en reconocer los derechos políticos de las mujeres, hasta 1953; y si bien ha sido un país de vanguardia en el reconocimiento de otros derechos, está relegado en los de las mujeres y de las comunidades indígenas, lamentó Galeana.

Para la historiadora, el hecho de que en la Constitución mexicana se hable de personas en lugar de mujeres y hombres, da pie a ambigüedades y confusiones que restan fuerza a las normas que se han establecido específicamente para las mujeres, además de que pueden derivar en fraude.

La historiadora puso como ejemplo el caso ocurrido en 2018 en Oaxaca, donde 19 hombres fingieron ser mujeres transgénero con tal de ocupar una candidatura para un cargo político en las elecciones de ese año.

“Las mujeres existimos y hemos tenido nuestro reconocimiento hasta hace muy poco como para que ahora se pierda; me parece que tenemos que defender que la identidad de las mujeres no se borre”, declaró.

La también experta en los derechos de las mujeres destacó que el feminismo es la evolución más trascendente de la historia de la humanidad porque la cultura patriarcal existe desde la prehistoria, cuando el hombre se apodera del cuerpo de la mujer, lo que se ha profundizado porque el Estado y la Iglesia han establecido normas jurídicas y religiosas, pseudocientíficas o seudo filosóficas, para perpetuar esta desigualdad.

Si bien la lucha de las mujeres es antiquísima, observó, su avance está en riesgo, toda vez que la pandemia profundizó las desigualdades entre mujeres y hombres. A esto se suma que los derechos de las mujeres aún están en proceso de ser conquistados, pues las exigencias a una vida libre de violencia, y otros, no se han cumplido.

“Y cuando apenas estamos logrando que haya ese reconocimiento a nuestros derechos, y que se acabe eso, es el colmo que vengan estas discusiones que en última instancia acaban por no beneficiar ni a las mujeres ni a la comunidad LGTBTTI. Tenemos que cobrar conciencia de la gran significación que tiene esta revolución que ha sido silenciosa, pacífica, pero que ha implicado un cambio total de estructuras, de estructuras políticas, económicas, sociales y culturales y que nos falta, está inconclusa. Estamos en plena revolución y esto puede llevar a un retroceso”, concluyó.

Aún falta para lograr que mujeres sean sujetas de derechos, afirman expertas

Escrito por Aline Espinosa Gutierrez 8 diciembre, 2021

Ciudad de México. De cara al “Día Internacional de los Derechos Humanos”, que se celebra el 10 de diciembre de cada año, especialistas en género y defensoras coincidieron que aún falta mucho por trabajar para que las mujeres sean consideradas como sujetas de sus derechos y los puedan ejercer en total plenitud, como consecuencia, la violencia contra ellas se ha agravado en los últimos años y las desigualdades de género prevalecen.

Al participar en el programa “Análisis Feminista” de Radio Violeta, las defensoras detallaron que el no reconocimiento de los derechos de las mujeres ha conllevado a que la cultura de violencia contra ellas prevalezca en la sociedad. Ejemplo de ello es que en 2015 se cometieron 412 casos de feminicidio en México, cifra que para 2020 pasó a 946 (la más alta hasta el momento) y a 890 hasta octubre de 2021, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo.

Como la violencia no para en el país, la protesta feminista para exigir el respeto a los derechos de las mujeres ha incrementado en los últimos años, prueba de ello son las marchas suscitadas en 2019, 2020 y 2021, en las cuales mujeres de distintas edades, estados y comunidades, se han agrupado en acciones sociales para pedir un alto a la violencia feminicida, respeto al derecho a decidir a ser o no madres o sobre el cuerpo, derecho a caminar libres por las calles, derecho a levantar su voz, entre otras.

Para las defensoras es necesario que la cultura de la no violencia contra las mujeres sea una realidad para que sus Derechos Humanos sean respetados tanto en el papel como en la vida, de otra forma ellas seguirán enfrentando dificultades para acceder a la educación, disfrutar una vida libre de violencia, tener un trabajo, cerrar las brechas de género y estar en igualdad con los hombres.

Agregaron que desde 1993, los derechos de las mujeres son parte del marco jurídico de los Derechos Humanos, que incluso especifican condiciones concretas de desigualdad debido al género al que pertenecen. A esto se le suma la creación de instituciones enfocadas en la violencia de género, sin embargo todas estas acciones no han impulsado los avances esperados, por lo que “las mujeres ni de las libertas esenciales gozan”, dijo la coordinadora de la Red Mesa para las Mujeres, Imelda Marrufo Nava.

La defensora comentó que los pocos avances son resultado de la supervisión, monitoreo y trabajo de las mujeres, quienes han laborado para que organismos nacionales e internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) emitan recomendaciones al Estado mexicano para que trabaje en políticas públicas en educación, salud, entre otras, a fin de que los derechos de las mujeres y niñas sean respetados en todos los espacios.

Pese a estas recomendaciones, mencionaron las defensoras, el Estado mexicano no desarrolla cambios en sus políticas, protocolos, no cumple con sus obligaciones. Ejemplo de ello es que la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH) condenó hace 24 meses al Estado mexicano por su responsabilidad en la violación y tortura sexual cometida por policías contra 11 mujeres, sin embargo la administración actual, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, no ha cumplido con las medidas de reparación.

Este caso conocido como “Atenco” sucedió en 2006 en San Salvador Atenco, en el Estado de México, pero a 15 años del hecho, las víctimas no han accedido a la justicia ni ninguna de las recomendaciones ha sido llevada a cabo, entre ellas, la investigación y sanción de los responsables, a pesar de que la violencia

sexual es uno de delitos más recurrentes contra mujeres en el país, tan sólo de enero a octubre de 2021, se han cometido 17 mil 784 casos de violaciones, y 5 mil 216 casos de abuso sexual contra mexicanas, según datos del Secretariado Ejecutivo.

Para la presidenta del Instituto de Investigación y Estudios en Cultura de Derechos Humanos, Rosy Laura Castellanos Mariano, si casos como el de “Atenco” no han obtenido la reparación del daño ni justicia, muchos menos otros, por lo que es probable que más hechos de violencia o tortura sexual contra mujeres se sigan cometiendo en el país, por lo que llamó a la población a conocer los acuerdos y normativa nacional e internacional que protege los derechos de las mujeres.

En opinión de las defensoras es importante que las mujeres se sumen aún más al movimiento feminista y que creen redes para que tengan más presencia en puestos con poder, en la academia, y en organismos para así impulsar la agenda de género desde una perspectiva de género, en la que sus necesidades y problemáticas que las afectan se coloquen en el centro.

Colima reconoce el derecho a decidir

El pleno del Congreso de Colima se pintó de verde el pasado 1 de diciembre, al aprobar con 14 votos a favor, cinco en contra y cuatro abstenciones, que las mujeres puedan abortar hasta las 12 semanas de gestación por voluntad propia y con ello reconoció el derecho a decidir sobre sus cuerpos. Esta decisión fue celebrada por organizaciones feministas y defensoras de distintos estados, como un avance hacia el reconocimiento de los derechos de las mujeres.

La iniciativa fue presentada por la diputada del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Ana Karen Hernández, a fin de reformar varios artículos del Código Penal y la Ley de Salud de Colima, respecto a la interrupción voluntaria del embarazo. Una de estas modificaciones es que al artículo 30 del Código Penal, se agrega el siguiente párrafo: “El médico a quien corresponda practicar la interrupción legal del embarazo y cuyas creencias religiosas o convicciones personales sean contrarias a tal procedimiento, podrá ser objetor de conciencia, teniendo la obligación de referir de inmediato y por escrito a la mujer con un médico no objetor”.

Un cambio más, de acuerdo con medios locales, es que se agregan dos causales a las ya consideradas en el Código Penal respecto al aborto: “cuando una autoridad le hubiese negado previamente la posibilidad de interrumpir su embarazo dentro del plazo de las primeras 12 semanas de gestión” y “cuando, en la presentación de los servicios contemplados en la Ley de Salud, el personal médico o de enfermería hubiese omitido informar correcta y oportunamente a la mujer de su derecho a interrumpir su embarazo de manera legal y segura durante las primeras 12 semanas de la gestación”.

Es necesario decir que la legislación sobre el aborto en Colima data desde 1984, la cual estipula en su artículo 141 del Código Penal local, “que la mujer que consienta o aborte serán sentenciada de 2 a 4 años en prisión y una multa equivalente de 50 a 70 días de salario mínimo” mientras que en el artículo 141 describe que el aborto no es punible “cuando se practica en los primeros 3 meses del embarazo y sea resultado de una violación o de alguna técnica de reproducción asistida indebida; cuando corra peligro la vida o salud y cuando el producto presente alteraciones genéticas o congénitas”.

Empleo se reactiva, pero se hunde productividad laboral

El indicador medido en horas de trabajo hiló cinco trimestres a la baja y se colocó en su peor nivel desde el último trimestre del 2009.

Octavio Amador09 de diciembre de 2021, 00:45



Medida con base en horas trabajadas, en el tercer trimestre del 2021 la productividad laboral de la economía mexicana se contrajo 2% en comparación con el trimestre previo, con lo que hiló cinco trimestres de descensos, de acuerdo con el reporte del Índice Global de Productividad Laboral de la Economía (IGPLE), divulgado ayer por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (Inegi).

Esta contracción –superior a la de 1.8% del segundo trimestre– estuvo explicada en mayor medida por la contracción de 3.6% del subíndice de productividad en el sector servicios (actividades terciarias), a la que siguió una baja de 0.2% en el subíndice del sector industrial (actividades secundarias).

El avance de 1.5% en el subíndice del sector agropecuario (actividades primarias) fue insuficiente para compensar las reducciones en los otros dos sectores.

El IGPLE medido en cifras desestacionalizadas tuvo una lectura de 96.6 puntos (teniendo como base 100 el 2013), con lo que se ubicó en su nivel más bajo desde el cuarto trimestre del 2009 (96.2 puntos).

La pandemia de Covid-19 y el confinamiento masivo produjeron efectos atípicos en el mercado de trabajo, pues entre el primero y el tercer trimestre del año pasado la productividad laboral por horas trabajadas de la economía se incrementó a una tasa sin precedente de 10.5%, pero en coincidencia con una abrupta caída en el empleo, a medida que millones de trabajadores abandonaron sus trabajos para confinarse debido al cierre de actividades económicas no esenciales para evitar la propagación del virus.

Esto distorsionó la medición, con el efecto de un aumento de la productividad de los trabajadores que se mantuvieron dentro del mercado de trabajo, ya que entre el primer y segundo trimestre del 2020 la población ocupada se redujo en poco más de 10 millones de personas, al pasar de 55.4 a 45 millones.

En un reporte de octubre sobre el Covid-19 y el mundo del trabajo, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) afirmó que “habida cuenta de que las empresas menos productivas y los trabajadores peor remunerados se vieron perjudicados por la pandemia de forma desproporcionada, la productividad laboral mundial aumentó en 2020 más del doble del valor promedio a largo plazo”

Con una lectura de 55.7 millones de personas, durante el tercer trimestre del 2021 la población ocupada en México había ya rebasado su nivel previo prepandémico, pero esta reactivación ha venido de la mano de una caída sostenida de la productividad laboral.

La OIT advirtió que, en el 2021, la productividad mundial ha aumentado a un ritmo mucho menor, con crecimiento negativo en los países de ingresos bajos o medianos bajos.

“En 2020, la producción horaria de cada trabajador en los países de ingresos altos fue, en promedio, 17.5 veces superior a la de cada trabajador de un país de ingresos bajos. Esta brecha se ha ampliado a 18 en el 2021, la mayor diferencia desde el 2005.

México realizó la reforma pensionaria más completa a nivel OCDE

El informe muestra que en el país un hombre se retira a los 66 años y una mujer a los 62 años. No obstante, revela que la esperanza de vida aumenta a nivel mundial y por lo tanto haría repensar las edades de retiro.

Santiago Nolasco 08 de diciembre de 2021, 20:58



La reforma a la Ley de la Seguridad Social en México (LSS) fue la reforma pensionaria más integral entre países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de acuerdo con el informe “Pensions at a Glance 2021”.

“México llevó a cabo la reforma más completa de los países de la OCDE, aumentando las cotizaciones del salario base, así como los beneficios del primer pilar”, se aprecia en el informe elaborado por el organismo internacional.

De igual forma, México se sumó a la tendencia de Chile, Alemania, Letonia, Eslovenia y Eslovaquia para aumentar la protección de los ingresos para las pensiones bajas o de aquellas personas que no tengan pensión.

“El Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, introducido en el 2019 se paga a todos los ciudadanos con derecho a ella a partir de 65 años desde julio de 2021 (...) Además del aumento nominal del 120% documentado en la edición anterior, la cuantía de esta prestación aumentará gradualmente 75% en términos reales de aquí a 2024”, revela la OCDE.

Paralelamente el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), estimó que pagar las pensiones contributivas y no contributivas ascenderá a 6.5% del Producto Interno Bruto en el 2024

Hace exactamente un año, el 9 de diciembre de 2020, en el Congreso de la Unión se aprobó la reforma a la LSS. En donde, los principales elementos de estos cambios legales fueron un incremento en el porcentaje de las aportaciones, en particular las realizadas por los patrones, a las cuentas para el retiro de los trabajadores de 6.5 a 15% del Salario Base de Cotización, mismo que se realizará de forma gradual a partir de 2023.

También la reforma hizo un esquema flexible para la obtención de la pensión mínima garantizada (PMG), la cual ahora varía en función de la edad, el salario promedio del trabajador y las semanas de cotización y que, en general, es mayor a la anterior PMG.

La estimación es que el monto de la PMG que otorga el Gobierno a los trabajadores que no tienen los recursos suficientes en su cuenta individual aumentará a 4,345 pesos. Actualmente la PMG asciende a los 3,289 pesos.

Asimismo, se aprobó la reducción de 1,250 a 1,000 en el número de semanas cotizadas al IMSS para tener derecho a una pensión. No obstante, la reducción de las semanas se inició con una primera etapa, ya que si un trabajador tiene 750 semanas cotizadas y 60 años podrá tener derecho a una pensión mínima.

En el caso de la Ley del Sistema del Ahorro para el Retiro, se estableció un límite máximo a las comisiones que cobran las administradoras de fondos para el retiro (afores). Hace tan sólo unas semanas la Comisión Nacional del Sistema del Ahorro para el Retiro aprobó que el tope sea de 0.57% para el 2022.

Edad para el retiro

El informe muestra que en el 2020 en México, en promedio los hombres se retiraron a los 66 años y las mujeres a los 62 años. No obstante, revela que la esperanza de vida aumenta a nivel mundial y por lo tanto haría repensar las edades de retiro.

“El notable aumento de la esperanza de vida es uno de los mayores logros del último siglo. Las vidas siguen alargándose, y se prevé que esta tendencia continúe, aunque el ritmo de mejora en la vejez se ha desacelerado ligeramente”.

A nivel OCDE, se prevé que la esperanza de vida aumente 3.9 años para las mujeres y 4.5 años para los hombres. Actualmente, el promedio es de 65 años.

Congreso de Tabasco da un paso adelante y aprueba la 'Ley Olimpia'

En el Código Penal para el Estado de Tabasco, la tipificación de violencia a la intimidad sexual plantea una pena de tres a seis años de prisión y de quinientos a mil días de multa.



El congreso de Tabasco aprobó la Ley Olimpia que prohíbe la difusión de contenidos que atenten contra la intimidad sexual de las mujeres. (Cuartoscuro)

Por M. Albert Hernández diciembre 08, 2021 | 17:49 pm hrs

Por unanimidad de votos, los integrantes del **Congreso de Tabasco** aprobaron reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del Código Penal para el Estado de Tabasco, adecuaciones legales también conocidas como '**Ley Olimpia**'.

El dictamen emitido por las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur; y de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, destaca que las referidas modificaciones tipifican la **violencia a la intimidad sexual** ejercida a través de las tecnologías de la información y comunicación, conductas que **dañan la moral, emocional y psicológica de las mujeres**.

La propuesta surge de una iniciativa del gobernador Carlos Manuel Merino Campos y en ella se reconoce la **violencia digital y se sancionan los delitos que transgredan la intimidad sexual** de las personas tales como acoso, hostigamiento, amenazas, insultos, mensajes de odio, vulneración de datos o información privada difundida a través de medios digitales, conducta también conocida como '**ciberviolencia**'.

Otro de los aspectos son los relacionados con la **violencia mediática**, es decir, **actos donde se emplee cualquier medio de comunicación para difundir de manera directa o indirecta, estereotipos sexistas**, apología de la violencia contra las mujeres y las niñas, se produzca o permita la difusión de discursos de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres.

En el Código Penal para el Estado de Tabasco, la tipificación de violencia a la intimidad sexual plantea una pena de tres a seis años de prisión y de quinientos a mil días de multa.

También se establece que comete el **delito de violación** a la intimidad sexual, **aquella persona que divulgue, comparta, distribuya o publique imágenes, videos o audios de contenido íntimo sexual de una persona que tenga la mayoría de edad, sin su consentimiento, su aprobación o su autorización**.

El responsable de dicha conducta será quien videografe, audiografe, fotografíe, imprima o elabore, imágenes, audios o videos con contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento.

Únicamente la diputada del PRD, Joandra Monserrat Rodríguez Pérez se inconformó con el dictamen por considerar que se pudieron hacer reformas más amplias, pero Morena decidió no escuchar a la oposición.

Va apenas 28% de firmas para la revocación y plazo vence en 17 días

INE ha recibido 791,498 rúbricas y de éstas 96,661 tienen inconsistencias: hay 35,451 duplicadas; han alcanzado meta en 2 entidades de 17 requeridas; promotores necesitan 114,410 diarias para lograr convocatoria; para ejercicio hay ahorros por 445.4 mdp, pero no alcanza: Córdoba.



Simpatizantes del Presidente López Obrador, durante la recolección de firmas para la revocación de mandato, en noviembre. **Foto: Cuartoscuro**

Por: **MAGALI JUÁREZ**
- 09/12/2021 02:11

A 17 días de que venza el plazo para la entrega de firmas para la revocación de mandato, a los promoventes de este ejercicio les falta reunir 71.4 por ciento de las dos millones 754 mil 227 requeridas por ley para que se convoque oficialmente.

El Instituto Nacional Electoral (INE) reportó que en las primeras horas de ayer, solamente se han recibido 791 mil 498 apoyos de forma preliminar, que apenas representan un 28.6 por ciento.

Esta cifra representa un promedio de 21 mil apoyos diarios, tras haber iniciado el periodo de recopilación de firmas el pasado 1 de noviembre.

Con este escenario, faltarían dos millones 059 mil 390 apoyos, de modo que los promoventes deben sumar 114 mil 410 firmas diarias, sin inconsistencias, hasta el 25 de diciembre, para poder realizar la convocatoria.

Cabe destacar que la autoridad electoral realizará el proceso de captación y verificación de firmas mediante la app del organismo, aunque también verificará los apoyos en papel que entreguen los promoventes, los cuales deben presentarse en el formato físico aprobado.

La entrega de los formatos físicos se realiza en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del INE, las oficinas centrales, o las Juntas Locales Ejecutivas de manera parcial: la primera, el 30 de noviembre; la segunda, el 15 de diciembre, y la entrega final, el 25 de diciembre.

La convocatoria a la consulta requiere un mínimo de dos millones 754 mil 227 firmas que respalden el ejercicio, es decir, tres por ciento de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal; el mismo porcentaje debe haber en por lo menos 17 de las 32 entidades del país.

De acuerdo con los registros del órgano electoral, sólo en dos entidades con gobiernos emanados de las filas de Morena se han alcanzado las firmas requeridas: la Ciudad de México con 388 mil 279 apoyos, que representa 170.4 por ciento más de las 227 mil 868 requeridas para cubrir el tres por ciento estatal solicitado.

El otro estado que también duplicó el porcentaje necesario es Tabasco, con 95 mil 949 firmas, equivalentes al 184.2 por ciento de las 52 mil 068 requeridas.

Las otras entidades que registran más avances y que también tienen gobernadores surgidos de las filas del guinda son Veracruz, que acumula 85 mil 157, las cuales representan el 48.3 por ciento de las 176 mil 257 que debe alcanzar para lograr el tres por ciento local.

Otro caso es Campeche, que suma nueve mil 116 apoyos, es decir, 46.4 por ciento de las 19 mil 637 que deben sumar en la entidad, y Guerrero que registró 11 mil 465 firmas, equivalentes a 14.9 por ciento de las 76 mil 513 que debe aportar el estado.

Según los datos del INE, el otro estado que lleva más avances es el de México, cuyo gobierno estatal no es de Morena, pero el partido sí gobierna 46 por ciento de la población a nivel municipal, y lleva 100 mil 918 firmas, que representan 27.8 por ciento de las 363 mil requeridas en la entidad.

Sin embargo, algunos de los estados con gobiernos de Morena también son los que menos firmas para impulsar la revocación de mandato han aportado.

En ese sentido, destaca el caso de Colima, de donde es originario el líder nacional del guinda, Mario Delgado, que sólo suma 191 apoyos, que representan 1.1 por ciento de las 16 mil 473 que debería registrar el estado.

Otros estados que reportan resultados nimios es Baja California, con dos mil 180 firmas, equivalentes a 2.5 por ciento de las 85 mil 876 que se requieren para cumplir el tres por ciento mínimo estatal, y Nayarit, con 407 apoyos, es decir, 1.5 por ciento de las 26 mil 391 requeridas.

De las 791 mil 498 firmas, la autoridad electoral ha identificado inconsistencias en 96 mil 661 y reporta que entre ellas se encuentran 35 mil 451 duplicados de un mismo promovente, bajas del registro de 10 mil 711 y hasta 8 mil 804 datos no encontrados.

El órgano electoral recibió el registro de 59 mil 072 promoventes de la consulta popular; sin embargo, sólo 17 mil 032 de los que fueron dados de alta se mantienen activos con el envío de firmas, lo que representa que 42 mil 040 no están sumando apoyos.

Ejercicio, en entredicho por recorte: Córdova

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, advirtió que ante el recorte presupuestal que realizó la Cámara de Diputados, la realización de la revocación de mandato está en entredicho.

La Junta General Ejecutiva del instituto sesionó este miércoles para aprobar los ajustes a la cartera institucional de proyectos propuestos por la Comisión Temporal de Presupuesto, que contempla la liberación de recursos por 445.4 millones de pesos que el órgano electoral destinará a la bolsa para la revocación de mandato.

De este modo, sumarán mil 275.9 millones para dicho ejercicio, ya que en el presupuesto que aprobó la Cámara de Diputados se le asignaron 830.5 millones.

Durante la reunión, Córdova explicó que como presidente del INE presentará este proyecto ante el Consejo General el próximo viernes y también propondrá que se realicen ahorros adicionales por 227.1 millones de pesos, para alcanzar un total de mil 503 millones para la revocación de mandato.

No obstante, subrayó que todos estos esfuerzos del INE no serán suficientes, porque todavía faltan dos mil 337 millones de pesos para completar el presupuesto trazado para la revocación, que asciende a 3.8 millones de pesos.

Enfatizó que el órgano electoral se encuentra en una situación inédita y grave debido a la decisión de la Cámara de Diputados, lo que pone en entredicho que cumpla con sus funciones constitucionales, incluyendo los ejercicios de consulta directa a la ciudadanía.

“Desde ahora hay que ser claros, a pesar de sus esfuerzos, por la decisión de un órgano que no generó los recursos suficientes para que la Constitución se cumpla a cabalidad, la Cámara de Diputados, la revocación de mandato está en entredicho y quiero ser enfático, si así lo deciden los ciudadanos, este instituto quiere hacer la revocación de mandato con la calidad técnica y los requisitos que demanda la ley, pero hoy es claro que no puede por la situación inédita en la que la Cámara de Diputados ha colocado al INE”, manifestó.

CIDH llama a respetar derechos humanos en la región de las Américas

La CIDH aseveró que persisten las prácticas institucionales y discursos que ponen en riesgo a quienes defienden los derechos humanos.



Se busca garantizar ambientes abiertos, libres y seguros que respeten los derechos humanosFoto: Redes sociales

Por: JORGE BUTRÓN
- 09/12/2021 09:33

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hizo un llamado a los países de la región, para garantizar ambientes abiertos, libres y seguros que **respeten los derechos humanos** de las personas.

En el marco del **Día Internacional de las Personas Defensoras de Derechos Humanos** el organismo internacional ve con preocupación las medidas que tienen el objetivo de cerrar espacios para que la sociedad civil participe en la vida política, económica y social de los países. Además que va en aumento la adopción de medidas que restringen los derechos a la libertad de expresión, participación o reunión pacífica.

A través de un posicionamiento público la **CIDH** aseveró que persisten prácticas institucionales y discursos que deslegitiman y ponen en riesgo a quienes defienden los derechos humanos; incluso señaló que existe el uso de figuras penales ambiguas, fallas en el debido proceso, así como detenciones arbitrarias y el uso prolongado de la prisión preventiva contra quienes ejercen la **defensa de derechos humanos**.

Otra de las preocupaciones de la **CIDH** es que hay una tendencia a limitar protestas pacíficas mediante la aprobación de leyes restrictivas.

En México, en lo que va de la actual administración federal, se han registrado poco más de 68 asesinatos contra **defensores de derechos humanos** y ambientalistas, sin embargo, las autoridades trabajan para reforzar el Mecanismo de **Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos** y Periodistas, con el objetivo de prevenir agresiones en contra de este sector de la población.

Reino Unido anuncia el regreso al teletrabajo por variante Ómicron

Boris Johnson anunció que habrá restricciones debido a que la nueva variante del coronavirus es más contagiosa que las anteriores

HERALDO DE MÉXICO

8/12/2021 · 12:44 HS



Boris Johnson anunció restricciones por Ómicron. (Foto: Reuters)

El primer ministro británico, **Boris Johnson**, anunció el miércoles nuevas restricciones contra la variante [ómicron del coronavirus](#), al tiempo que intentaba capear la indignación general por una fiesta de Navidad supuestamente celebrada en Downing Street cuando estaba prohibido por el **covid-19**.

El viernes las mascarillas volverán a ser obligatorias en todos los lugares interiores. **El lunes se volverá al teletrabajo**. También se impondrán pasaportes sanitarios para acceder a lugares como los clubes nocturnos.

Con 568 casos identificados en el país, y una cifra real "seguramente mucho mayor", "cada vez está más claro que el [ómicron se propaga mucho más rápido](#)" que variantes anteriores, explicó Johnson, en una rueda de prensa donde tuvo que defender la credibilidad de su gobierno, acusado de haber violado las reglas anticovid las pasadas navidades.

La polémica no deja de crecer desde hace más de una semana y puso al primer ministro en aprietos: un sondeo de SavantaComRes mostró que 54% de encuestados consideraban que debía dimitir.

Intentado calmar los ánimos, el líder conservador anunció en la Cámara de los Comunes haber **"pedido al secretario del gabinete que investigue"** si miembros de su plantilla se saltaron las normas.

De ser así "habrá consecuencias", prometió, afirmando "entender y compartir la ira de todo el país", asegurando estar "furioso" por un vídeo filtrado a la prensa en que su exportavoz, Allegra Stratton, y otros colaboradores bromea sobre la supuesta fiesta ilegal, una "ofensa" por la que Johnson pidió disculpas "sin reservas".

Stratton, una reputada experiodista de 41 años que en octubre de 2020 fue elegida para convertirse en la cara de la comunicación gubernamental, dirigiendo diariamente ruedas de prensa televisadas al estilo de la **Casa Blanca**, fue la primera víctima del escándalo.

Entre sollozos en la puerta de su casa, esta estrecha colaboradora de Johnson, casada con el jefe de Política de la revista conservadora The Spectator, de la que el primer ministro -también periodista- fue redactor jefe, anunció su dimisión ante las cámaras de televisión.

- Queso, vino y risas -

La polémica gira en torno a una supuesta reunión nocturna celebrada el 18 de diciembre de 2020, en la que según la prensa participaron hasta **50 miembros de la oficina de Johnson, con comida, bebida y juegos**.

También se habla de otro encuentro, una fiesta de despedida en la que el propio Johnson habría dado un discurso, pero a la que el primer ministro no quiso referirse.

En los últimos días negó que se hubiesen infringido las reglas que por aquel entonces prohibían todo encuentro social en interiores. Pero el vídeo, divulgado el martes por la noche por el canal privado ITV y visto por millones de personas, pareció contradecir esta versión.

En él Stratton, el asesor especial Ed Oldfied y otros ayudantes se preparaban el 22 de diciembre para preguntas comprometedoras, en un ensayo de las nuevas ruedas de prensa que al final nunca vieron la luz.

No había periodistas y Stratton -que después se convirtió en portavoz de la COP26 y asesora especial- respondía a una pregunta de Oldfied sobre una supuesta fiesta de Navidad en Downing Street el viernes anterior.

"Esta fiesta imaginaria era una reunión de negocios" con "queso y vino" y "sin distancias sociales", bromea.

"¿Aprobaría el primer ministro una fiesta de Navidad?", plantea Oldfied, a lo que Stratton reacciona confundida y jocosa.

- Investigación policial -

La oposición denunció que la impresión de que los dirigentes no respetan las reglas puede llevar a los británicos a saltarse las nuevas normas. Johnson y su equipo "están tratando al público con desprecio", denunció el líder del partido laborista, Keir Starmer.

Por su parte, la policía de Londres afirmó estar examinando el vídeo en relación con "presuntas infracciones" de la legislación anticovid.

La polémica provocó indignación también en las filas de Johnson. Y el diputado conservador Roger Gale advirtió que "engañar deliberadamente a la Cámara de los Comunes **sería motivo para exigir la dimisión**" del primer ministro, que **algunos sitúan también en los encuentros ilegales.**

Pero este, haciendo prueba de su habilidad para el escapismo político, se limitó a defender que le habían asegurado que siempre se respetaron las reglas y que si no fue así los responsables serán sancionados.

Con 66 millones de habitantes y más de 145.800 muertos desde el inicio de la pandemia, el Reino Unido es uno de los países más castigados por el covid-19, y su gobierno fue muy duramente criticado por las políticas erráticas aplicadas al principio de la crisis sanitaria.